



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

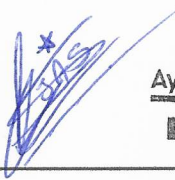
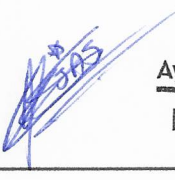
NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Autorización para poda, derribo, sustitución y/o trasplante de arbolado urbano.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en un trámite que inicia el solicitante al acudir con su solicitud para llevar a cabo procedimientos técnicos de poda, derribo, sustitución o trasplante de cualquier árbol, del cual, la dirección de ecología otorga una respuesta favorable o no a la solicitud, lo anterior con el análisis del ejemplar arbóreo a tratar.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DE-01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 4° párrafo quinto, 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 4°, 8° fracciones II, V, XVI, y 36° de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Artículos 5°, 13° fracciones III, V, VII, X, XI, XVI, XVIII y 32° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Artículos 1.1 fracción II, 2.9. 3.1, 3.2 fracciones III y VIII, 3.12, 3.14 fracciones XXII y XXIII, y 3.51 del Libro 1 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 78 Y 79 del Bando municipal de Almoloya del Río, Estado de México 2026. NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017		
DOCUMENTO A OBTENER	Autorización de poda, descope, derribo, sustitución y/o trasplante de árboles.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 30 días naturales contados a partir de la fecha de expedición.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	ecologia@almoloyadelrio.gob.mx	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para la poda, trasplante, sustitución, descope y/o derribo de árboles en espacios públicos o privados.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite este sujeto a una inspección ocular que tiene por objeto verificar el estado físico de los individuos arbóreos.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Elaborar un oficio simple de solicitud para la autorización de poda, trasplante o derribo de árboles a la dirección de ecología.	SI	0	Artículo 109° BIS párrafos 2 y 3, artículo 159° BIS 3 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Artículo 2.68 del Libro I del Código para la Biodiversidad del Estado de México. NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017
2.- Documento que acredite la propiedad, posesión o tenencia del inmueble en el que se encuentran los árboles que se van a afectar (ej. Contrato de compraventa, arrendamiento, entre otros).	NO	1	
3.- Copia simple de la credencial de elector del solicitante.	NO	1	
4.- Croquis de localización del árbol.	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Elaborar un oficio al representante jurídico o su semejante, simple de solicitud para la autorización de poda, trasplante o derribo de árboles a la dirección de Ecología.	SI	0	Artículo 109° BIS párrafos 2 y 3, artículo 159° BIS 3 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Artículo 2.68 del Libro I del Código para la Biodiversidad del Estado de México. NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017
2.- Documento que acredite la propiedad, posesión o tenencia del inmueble en el que se encuentran los árboles que se van a afectar (ej. Contrato de compraventa, arrendamiento, entre otros).	NO	1	



3.- Escritura pública con el que acredite la calidad de representante legal, apoderado legal de la persona moral solicitante.	NO	1	
4.- Copia simple de la credencial de la persona solicitante.	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Elaborar un oficio simple de solicitud para la autorización de poda, trasplante o derribo de árboles a la dirección de ecología.	SI	0	Artículo 109° BIS párrafos 2 y 3, artículo 159° BIS 3 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Artículo 2.68 del Libro I del Código para la Biodiversidad del Estado de México. NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017
2.- Documento que acredite las facultades y atribuciones de dirección, representación y toma de decisiones a nombre de la institución pública.	NO	1	
3.- Copia simple de la credencial de elector del solicitante.	NO	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Ingresar la solicitud por escrito a las oficinas de Ecología, junto con los documentos solicitados. 2.- La Dirección de Ecología se encarga de enviar un oficio de solicitud para el dictamen de factibilidad a la coordinación de Protección Civil. 3.- Una vez que se tiene el dictamen de factibilidad, la dirección de Ecología determina si se autoriza el permiso o no. 4.- La dirección hace entrega de la autorización afirmativa o negativa al solicitante.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días hábiles después de presentar el oficio de solicitud a la Dirección de Ecología.		
COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La vitalidad del árbol, el tipo de especie a tratar, el riesgo que implique el árbol o árboles, el lugar donde se encuentre dicho árbol y todos los especificados en la norma técnica NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA		DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ING. JAZMÍN ANGELES SILVA	
DOMICILIO			
CALLE	PLAZA CHIGNAHUAPAN	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	ALMOLOYA DEL RÍO
C.P.	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNEA A VIERNES 09:00 – 17:00 HORAS.
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	7131320004	131	ecologia@almoloyadelrio.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA		
DOMICILIO			



CALLE	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA			MUNICIPIO	NO APLICA
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué especies de árboles debo solicitar el permiso?				
RESPUESTA:	Para todas las especies de árboles, ya sean ornamentales o frutales.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿La Dirección de Ecología se encarga de los trabajos?				
RESPUESTA:	No, el solicitante es el encargado de realizar los trabajos que conlleve el permiso.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué debo hacer si terminó la vigencia del permiso y no realicé los trabajos?				
RESPUESTA:	Acudir a la Dirección de Ecología con una solicitud escrita pidiendo la renovación del permiso anexando copia de este.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	 ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	06 / 03 / 2026.
JAZMÍN ANGELES SILVA DIRECTORA DE ECOLOGÍA	JAZMÍN ANGELES SILVA DIRECTORA DE ECOLOGÍA	